Comisión Igualdad de Oportunidades condena grave maltrato hacia trabajadora de Hospital de Osorno

Declaración Pública

Desde la Confederación Fenpruss y su Comisión de Igualdad de Oportunidades, rechazamos las agresiones físicas y verbales efectuadas en contra de profesional y socia de nuestra organización del Hospital Base Osorno, por parte de un grupo de funcionarias y funcionarios en su espacio laboral.

Condenamos todo tipo de maltrato y acoso laboral y sexual hacia trabajadoras y trabajadores en sus puestos de trabajo, siendo mayoritaria la violencia de género que ocurre en el espacio laboral en especial en nuestros establecimientos de salud, donde el Estado no genera acciones de prevención ni, en muchos casos, los actos administrativos correspondientes. Ante este tipo de omisiones, el Ministerio de Salud deja a criterio de las direcciones locales de salud el manejo de la prevención de la violencia y las acciones punitivas hacia quienes las ejercen.

En este caso en particular, nos sorprende el alto nivel de agresividad por parte de trabajadores públicos hacia socia de Fenpruss Osorno, ante un conflicto menor que debería haberse enfrentado con otras formas de proceder.

En el entendido que la dirección de dicho hospital ya indicó sumario administrativo por esta grave situación, como Igualdad de Oportunidades y Confederación Fenpruss, nos comprometemos a hacer el seguimiento y denunciar directamente al departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Salud, entidad creada para resolver y prevenir este tipo de actos tan deleznables

que suceden en el sistema público de salud, así como también apoyaremos las acciones judiciales que se estimen pertinentes para, de alguna manera, compensar a nuestra asociada.

Subcomisión de Erradicación de la Violencia contra la Mujer

Comisión de Igualdad de Oportunidades de Confederación

Fenpruss